LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte Nº: 4186

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comisión de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 04 de Junio de 2012 - Nro.de Acta: 2

(18:00 hs.)

LEGISLADORES PRESENTES: Sergio Ariel RIVERO - Juan Domingo GARRONE - Claudio Martín DOÑATE - Francisco Javier GONZALEZ - Ricardo LEDO - Jorge Raúl BARRAGAN - Héctor Hugo FUNES

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Humberto Alejandro MARINAO - César MIGUEL

ASUNTOS TRATADOS

En la Ciudad de Viedma, Capital de Río Negro; siendo las 18:00 horas del día 04 de Junio de 2012, en la sede de la Legislatura Provincial, sita en San Martín N° 118, se reúne la Comisión Especial de Asuntos Municipales a fin de tratar los siguientes proyectos: Proyecto de Ley N° 186/2012; Proyecto de Ley Nº 196/2012; Proyecto Oficial Nº1343/2011, Proyecto Oficial Nº 1554/2011; Proyecto Oficial, Nº1505/2011. Encontrándose presentes: por el Bloque de la Alianza Frente para la Victoria; el Presidente, Juan Domingo GARRONE; Leg. Martín DOÑATE; Leg. Jorge Raúl BARRAGAN; Leg. Sergio Ariel RIVERO. Por el Bloque Alianza Concertación para el Desarrollo; Leg. Francisco GONZALEZ; Leg. Héctor Hugo FUNES. Por el Bloque Unidos por Río Negro; Leg. Ricardo LEDO. Ausentes con aviso, los Legisladores: César MIGUEL y Alejandro MARINAO. Asesores presentes: Javier LLANCAPAN; el abogado Juan Pedro PERALTA y la jefa del Departamento Asistencia a Comisiones: Prof. Ofelia PERALTA. Inicia la reunión el Presidente, Leg. Juan Domingo GARRONE, dando lectura al Proyecto de Ley Nº 186/2012: el proyecto trata sobre sustituir los artículos 5° y 17° de la Ley N N° 1946, de Cooparticipación Municipal; el Leg. Francisco GONZALEZ, solicita que se apruebe el proyecto en análisis, se produce un debate entre los legisladores presentes, en relación al encuadre de la ley N Nº 1946: expresaron que habría que analizar la Ley y determinar sobre el alcance que tiene la misma en distintas localidades. El legislador GARRONE manifiesta que se solicitará por escrito un informe, a la Secretaría de Hidrocarburos, al Ing. José Luis Borelli, al Ministro de Gobierno Dn. Hugo Lastra y al Ministro de Economía Contador Alejandro Palmieri. Se prosigue con el Proyecto de Ley Nº 196/2012, de autoría de las Legisladoras Silvia Alicia PAZ y Beatriz del Carmen CONTRERAS. Dictamen: Su Sanción y se gira a la Comisión Permanente de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, previa modificación del **Articulo 1** "Con la siguiente modificación. **Art.** 1.- Objeto: se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble identificado con la nomenclatura catastral 19-1-C-011-01 A, situado a la altura del Km. 23 de la avenida Bustillo, al final de la calle Renoir, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, según plano que obra como anexo 1 de la presente", se procede a la firma del dictamen por los legisladores presentes integrantes de la comisión. Ingresa a la sala de reunión, el asesor de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, el abogado José Maestro guien entrega al personal administrativo de la comisión una nueva modificación del Artículo 1. El presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, Juan Domingo GARRONE procede a la lectura del mismo, consulta con el abogado Juan Pedro PERALTA quien ratifica la modificación presentada; consensuado con los legisladores presentes el texto de referencia que a continuación se detalla. "Artículo 1.- Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de la parcela identificada catastralmente como 19-1-C-011-01A. situada a la altura del Km 23 de Avenida Bustillo, al final de la calle Renoir, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro, según plano que se adjunta como anexo I a la presente. Las

medidas definitivas están sujetas a lo que en definitiva resulte de la mensura a realizarse para la implementación de la presente". Con la aprobación de la modificación, los integrantes de la comisión, presentes, dictaminan y firman. Proyecto Of. N° 1343/2011 autor: El Presidente del Concejo Municipalidad de San Carlos de Bariloche, Dictamen: Archivo y giro a Comisión de Planificación y Asuntos Económicos y Turismo y que el mismo sea agregado al Exp. Nº 196/2012- Proyecto de Ley, por considerar la misma temática. Exp. Nº1505/2011 As. Of. se tomó conocimiento; Dictamen: Archivo y se giro a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Exp. Nº1554/2011 As. Of., se da lectura para su conocimiento; **Dictamen:** Archivo y giro a la Comisión de Planificación y Asuntos Económicos y Turismo. Terminado el orden del día, pide la palabra el Legislador Darío César BERARDI, quien participó de la reunión, a los efectos de solicitar para próxima reunión el tratamiento del expediente N°047/2011 y sus anexos: Exp As. Of. N° 1262/2011 y Exp Particular N°1329/2011, a fin de retomar y establecer los temas; ampliación de Ejidos de Viedma hasta Bahía Creek; interpelado por los restantes miembros de la mesa, el Leg. BERARDI fundamenta su petición, con una breve introducción aclaratoria sobre ejidos y limites y diferencias de Códigos Municipales, quedando pendiente a confirmar la fecha para el tratamiento del solicitado expediente. Siendo las 19:45Hs. no habiendo mas temas a tratar, se da por finalizada la reunión.

Susana Salamanca

Legajo Nº 1508

Supervisado

"Jefa Dpto. Asistencia a Comisiones

Prof. Ofelia Peralta

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:1343/2011-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE, eleva copia de la ordenanza nº 2172-CM-11 que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble que se identifica con nomenclatura catastral 19-1-C-011-01A, ubicada a la altura del kilómetro 23 de la Avenida Bustillo. - Dictámen: Otro - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO (agregado al EXPTE. Nº 196/2012-Proy.Ley).

Expte.Nº:1505/2011-As.Of: y otros: PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remiten copia de ordenanza nº 1220/2009 que implementa en el ámbito y jurísdicción del ejido de la Municipalidad de Río Colorado, circuito electoral 44 de la Provincia de Río Negro, la subdivisión del mismo en Radios Electorales para las próximas elecciones. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.Nº:1554/2011-As.Of: y otros: PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE RIO COLORADO, remite copia de Planos nº 770, 771 y 772/11, copia de Convenio de Venta de Terreno y otra documentación y solicita la sanción de una ley que autorice al municipio a la urbanización y loteo definitivo de ese sector. - Dictámen: Al Archivo - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.Nº:196/2012-P.Ley: Beatriz del Carmen CONTRERAS y Silvia Alicia PAZ: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción del inmueble con la nomenclatura catastral 19-1-C-011-01A, situada a la altura del kilómetro 23 de la Avenida Bustillo al final de la calle Renoir, Departamento de Bariloche, con destino a uso municipal para la creación de un acceso de tránsito peatonal a la costa del Lago Nahuel Huapi. - Dictámen: Modificado - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y